



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
PUERTO TRIUNFO (ANTIOQUIA),**

Ocho (08) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Auto de Sustan.	243
Radicado	05 591 40 89 001 2017 00088 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante (s)	LUIS FERNANDO HINCAPIE VALENCIA
Demandado (s)	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LINO AUGUSTO VILLEGAS
Tema y subtemas	FIJA FECHA DE AUDIENCIA REMATE

Procede el despacho y en aras de continuar con el trámite del presente proceso, y en firme el avalúo allegado oportunamente por la apoderada del demandante a señalar el día **MIÉRCOLES SIETE (07) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 10:00HORAS**, fecha y hora para adelantar la diligencia de REMATE, correspondiente al CINCUENTA POR CIENTO (50%) del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 018-86603 que en proindiviso tienen los demandados, cuya base será el SETENTA POR CIENTO (70%) del avalúo presentado, y correspondiente al 50% del mismo, esto es, la suma de QUINIETOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS(\$536.265,000oo), previa consignación del CUARENTA POR CIENTO (40%) legal.

Hágase la publicación del remate en los términos del artículo 450 del C.G.P., lo cual podrá hacerse por el periódico el colombiano de la ciudad de Medellín, que tienen amplia circulación en este Municipio, y allegar al plenario la constancia de su publicación.

NOTIFIQUESE

CATALINA YASSIN NOREÑA
JUEZ

Firmado Por:

Catalina Yassin Noreña
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Puerto Triunfo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a993f56c57aa5abaeb7411fa8d30978c49d37e0f223ac958fa2241bfcc37f95**

Documento generado en 08/08/2022 03:16:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>